

RESOLUCION NO. 11-138-2011-CPCCS

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

En sesión ordinaria del día 13 de octubre de 2011, al tratar el punto número 7 del orden del día, RESOLVIO:

PRIMERO: Que la Dirección de Control Social elabore recomendaciones a la autoridad municipal de Guayaquil sobre las conclusiones de la veeduría y la remita.

SEGUNDO: Se coordine con el Consejo de la Niñez y Adolescencia, a fin de compartir la experiencia desarrollada por la veeduría, para que en base a los hallazgos de la misma, puedan impulsar el cumplimiento de las aspiraciones de los niños, para que en trabajo conjunto con el CPCCS se impulse la realización de este tipo de mecanismos de control social.

Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de octubre de 2011

Marcela Miranda Pérez

PRESIDENTA

Antonio Velázquez Pezo

SECRETARIO GENERAL